



PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En Cáceres, en la Administración (Palacio Provincial), Plaza de Santa María.
No se admiten documentos que no vengan firmados por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.

El Real Decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorguen por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subasta en la «Gaceta de Madrid» y BOLETÍN OFICIAL.

ADVERTENCIA. — No se insertará ningún anuncio que no tenga carácter gratuito sin que previamente se abonen los derechos de inserción correspondientes o haya alguna persona que responda del pago de los mismos, a razón de 40 céntimos de pesetas por línea.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Para la capital: Al trimestre, pesetas 12; al semestre, pesetas 20; al año, pesetas 36.
Para fuera de la capital: Al trimestre, pesetas 15; al semestre, pesetas 25; al año, pesetas 40, franco de porte.
Número atrasado, 1 peseta.
Número suelto, 50 céntimos de peseta.

GOBIERNO CIVIL

SECRETARIA

Negociado 3.º

Según participan a este Gobierno los Alcaldes de los pueblos que se citan, se hallan depositados de su orden, en poder de un vecino, los semovientes que a continuación se reseñan, por haberse aparecido en aquellos términos municipales, sin dueño conocido.

Lo que se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo que determina el art. 8.º del Reglamento de 24 de Abril de 1905, dictado para la Administración y régimen de las reses mostrencas; advirtiendo que en caso de no presentarse sus dueños a recogerlos, dentro del plazo señalado en el artículo 14, se venderán en pública subasta la cual ha de celebrarse en la Casa Ayuntamiento del pueblo donde los animales se hallan depositados.

Cáceres, 16 de Agosto de 1939. Año de la Victoria. — El Gobernador civil, LUCIANO LOPEZ HIDALGO.

TEJEDA DE TIETAR

Señas de los semovientes

Una vaca morucha, pelo negro, oreja derecha ahorcada, izquierda hendida y en la llana derecha hierro estrella y bizca del derecho.

(2.º80 pstas.) 2571

CUACOS

Un mulo, edad treinta meses, pelo negro y alzada siete cuartas.

(1.º20 pstas.) 2575

Administración de Rentas Públicas

Negociado de Patente Nacional de Circulación de Automóviles

Don Tomás Pizarro Rodríguez, Oficial de primera clase del Cuerpo

General de Administración de Hacienda Pública, encargado del despacho de los expedientes de fallidos, por expresado concepto, en la Administración de Rentas Públicas de esta provincia.

Certifico: Que según aparece en los expedientes respectivos, la Tesorería de Hacienda de esta provincia, ha declarado fallidos a los contribuyentes que a continuación se detallan.

Concepto: Patente Nacional de Circulación de Automóviles

Número de orden, contribuyentes, pueblo, vehículo e importe en pesetas y céntimos

1. Juan García Galán, de Cáceres, vehículo S. E. 14.027, importe 554 pesetas y 40 céntimos.

2. Calixto Borombones, de Delicatosa, vehículo C. C. 1.573, importe 118.º60 idem.

3. Luis Arjona Díaz, de Jaraiz, vehículo C. C. 2.431, importe 378 idem.

4. Julio Robles Torrecillas, de Jaraandilla, vehículo C. C. 2.436, importe 121.º30 idem.

5. Lorenzo Mojonero Reyes, de Montánchez, vehículo C. C. 2.492, importe 378 idem.

6. Esteban Sánchez Sánchez, de Nuñomora, vehículo M. 6.807, importe 105 idem.

7. El mismo, de idem, vehículo M. 6.807, importe 105 idem.

8. El mismo, de idem, vehículo M. 6.807, importe 105 idem.

9. Guillermo Aguilar, de Pasarón de la Vera, vehículo S. E. 10.883, importe 1.254.º60 idem.

10. Toribio Marcos Alvarez, de idem, vehículo C. C. 2.342, importe 963.º90 idem.

11. El mismo, de idem, vehículo C. C. 2.342, importe 321.º30 idem.

12. El mismo, de idem, vehículo C. C. 2.342, importe 321.º30 idem.

13. Demetrio López Martínez, de Plasencia, vehículo C. C. 2.314, importe 756 idem.

14. Vicente Pastor Manzano, de idem, vehículo C. D. 4.692, importe 189 idem.

15. Marcelino Núñez Andrade, de Serradilla, vehículo C. C. 2.382, importe 2.286.º70 idem.

16. El mismo, de idem, vehículo C. C. 2.570, importe 1.965.º60 idem.

17. El mismo, de idem, vehículo C. C. 2.382, importe 642.º50 idem.

18. Victoriano García, de Torrecillas de la Tiesa, vehículo C. C. 2.119, importe 378 idem.

19. Juan Plaza, de Torrejón el Rubio, vehículo S. A. 1.695, importe 183.º75 idem.

20. Antonio Fernández Ugalde, de Trujillo, vehículo C. C. 1.698, importe 201.º07 idem.

Lo que se hace público en este periódico oficial a los efectos del artículo 201 del Estatuto de Recaudación de 18 de Diciembre de 1928, cuyos preceptos habrán de tener en cuenta los señores Alcaldes y Agentes de la Hacienda Pública.

Cáceres, 14 de Agosto de 1939. Año de la Victoria. — El Oficial del Negociado, Tomás Pizarro Rodríguez. — V.º B.º, el Administrador de Rentas Públicas, P. S., (ilegible).

2560

PATRONATO DE HUÉRFANOS DEL ARMA DE INFANTERIA

En sesión celebrada el día 2 del actual, por el Consejo de Administración de este Patronato de Huérfanos del Arma de Infantería, en Toledo, se tomó el siguiente acuerdo:

Para el ingreso de los Huérfanos en los Colegios de Varones y Hembras se observará el siguiente orden de preferencia:

1.º Los huérfanos de padre y madre.

2.º Aquellos cuyas madres no tengan pensión alguna del Estado.

3.º El resto ingresa por el orden de menor a mayor, hasta cubrir el total de plazas.

Por tanto, las normas expresadas se ponen en conocimiento de todos aquellos a quienes interese, muy especialmente a todas las Autoridades de la provincia, a quienes a su vez darán a las mismas cuanta publicidad esté a su alcance, fijando una copia durante varios días en la tablilla de anuncios del Ayuntamiento y en lugares visibles, además de ponerlo en conocimiento de viudas y tutores, a cuyo cargo estén huérfanos, a quienes afecte e interese este acuerdo.

Cáceres, 10 de Agosto de 1939. Año de la Victoria. — El Teniente Coronel Jefe Provincial de Milicias, Delegado del Patronato de Huérfanos del Arma de Infantería, Isidro Navarro Manzanares.

2512

Orden general de la Jefatura Superior de Policía de Barcelona

REGISTROS CENTRALES

Orden número 68

Busca y captura.

1430. Antonio Elorriaga Martínez, hijo de Guillermino y Maximina, natural y vecino de Tarrasa, en Prim, 127, autor de lesiones y hurto a José Rovira Pi tó (a) «El Pepito» puede hallarse en el Barrio Chino de Barcelona donde es muy conocido del dueño de la taberna denominada «Casa Juan». J. S. 322 69.

1431. Magín Partralot, fué miembro del Comité Anarquista y Alcalde de San Cugat del Vallés, durante el dominio rojo. — J. S. 522-11.

1432. Manuel Polo Sánchez, vivía en Federico Prats, 4 y trabajaba en la C. A. M. P. S. A. en la Refinería de Cornellá, tuvo una actuación destacadamente revolucionaria durante el periodo rojo. — J. S. 517-93.

1433. Antonio Roque Aguilera, vivió en Mir y Miró, 10 primero, y trabajaba en la C. A. M. P. S. A. factoría del Morrot, se destacó también notablemente por su actuación durante el periodo rojo. — J. S. 517 94.

1434. José Mulero Mora, vivía en Purísima, 36 pral. y trabajaba en la C. A. M. P. S. A. factoría del Morrot, destacándose también notablemente durante el periodo rojo. — J. S. 408 33.

1435. Ramón Aniozte González, vivía en Dr. Robert, 16 (Cornellá) y trabajaba en la C. A. M. P. S. A. en la Refinería de Cornellá, también se distinguió notablemente por su actuación revolucionaria durante el periodo rojo. — J. S. 516 23.

1436. Alfredo Arbona Navarro, vivía en Catalonia, 17 (Cornellá), y trabajaba en la C. A. M. P. S. A. refinería de Cornellá, desempeñó el cargo de Presidente del Partido Comunista en dicho pueblo, distinguiéndose por su actuación revolucionaria durante el periodo rojo. — J. S. 5 6 5.

1437. Vicente Borillo Mezquita, prestaba servicio en la factoría del Morrot de la C. A. M. P. S. A., anarquista muy destacado que fué Comisario del Ejército rojo, durante el dominio marxista. — J. S. 40 21.

1438. Salvador Bonet Llopis, vivía en Xipreret, 65 bajo (Hospital) y trabajaba en la refinería de Cornellá de la C. A. M. P. S. A., se destacó notablemente por su actuación revolucionaria durante el periodo rojo y

tomó parte en asesinatos y otros desmanes.—J. S. 331-51.

1439. Florentino Tortajada Casino, de 21 años, conocido por «Pino», vivía con sus padres en Fuente del Carbón, 8 cerca del Parque de Güell, perteneció a las Juventudes Libertarias e intervino en asaltos y saqueos. J. S. 517-80.

1440. Francisco Ruiz Muñoz, de 25 años, natural de Castro del Río (Córdoba), hijo de Francisco e Isabel, forjador.—Juzgado de Instrucción de Automovilismo Inspección y Recuperación. Cataluña. Deserción. 529-29.

1441. Manuel Nuño Lacuña, de nacionalidad portuguesa, sin más datos.—Juzgado de Instrucción número 3, exhorto del de igual clase número 5 de Sevilla.—529-30.

Averiguación de domicilio o paradero.

1442. Pedro López Alvarez, parece ser vivía en la Avenida del Generalísimo, 328.—J. de I. número 8. 415-79.

1443. Ramón Cid Martí (a) «Ramón de la Pipa», de 43 años, leñador, casado, hijo de José y Rosario, de La Encina (Tarragona), tuvo su domicilio en Paseo del Puerto Franco.—Colonia Bausili, 11 (Barriada de Casa Antúnez).—J. de I. de San Feliú de Llobregat. 540-67.

Barcelona, 5 de Agosto de 1939. Año de la Victoria.—El Jefe Superior, L. Martín Olivares.

2489

Juzgados

HERVAS

Cédula de citación

Por la presente, que se expide en virtud de lo acordado en los autos de juicio verbal civil, que en este Juzgado municipal se siguen a virtud de demanda presentada por don Esteban Vidal González, vecino de esta villa, contra la herencia yacente de doña Micaela González Pérez, vecina que fué de esta villa, sobre reclamación de ochocientas setenta y cinco pesetas, se cita a la expresada herencia yacente de doña Micaela González Pérez y a los herederos desconocidos de la misma, para que comparezcan en la Sala audiencia de este Juzgado municipal, el día veintitrés del corriente mes de Agosto, a las once horas, al objeto de asistir a la celebración del juicio verbal civil acordado, advirtiéndoles que deben comparecer por sí o por medio de legal representante, con las pruebas de que intente valerse, bajo apercibimiento que de no hacerlo seguirá el juicio en su rebeldía sin volver a citarles. La copia simple de la demanda y documentos acompañados a la misma, obran en la Secretaría del Juzgado a su disposición.

Dado en Hervas a diez de Agosto de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria.—El Secretario, Lido. Eduardo Zamora.

(20'20 ptas.) 2578

CÁCERES

Don Antonino Rodríguez Ramírez, Juez municipal de esta ciudad.

Por el presente, se cita y llama, al autor o autores del hurto de una cartera, conteniendo 19 pesetas y documentos, sufrido por don Estanislao Díaz de la Torre, en la noche

del día 4 del actual, para que comparezcan en este Juzgado el día 26 de los corrientes y hora de las diez y media, a la celebración de juicio de falta por indicado hecho, apercibiéndoles que de no concurrir les parará el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo, ruego a las Autoridades y encargo a los individuos de la Policía judicial, practiquen gestiones para averiguar quienes sean los autores de tal hurto, y si lo consiguen, lo participen a este Juzgado.

Dado en Cáceres a 14 de Agosto de 1939. Año de la Victoria.—El Juez municipal, Antonino Rodríguez.—El Secretario, Angel Alvarez.

2565

GARROVILLAS

Don José Gómez Rodríguez, Letrado, interino Juez de Instrucción de esta villa de Garrovillas y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y ordeno a los agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de los semovientes que a continuación se reseñan, y que en la noche del día 18 de Junio próximo pasado fueron sustraídos del sitio denominado de la «Orden» del término municipal de Portezuelo, procediendo a la detención y prisión de los sujetos en cuyo poder se encuentren si en el acto no justifican su legítima adquisición.

Semovientes sustraídos

Un jumento pelo castaño, edad diez años, de la propiedad de Olegario Vegas, vecino de Portezuelo.

Un jumento pelo rucio, de seis años de edad, de la propiedad de Ciriaco Díaz, también vecino de dicho pueblo.

Una jumenta pelo pardo, de siete años de edad, propia del vecino de Portezuelo Avelino Salgado.

Una burranca pelo pardo, de edad dos años, propia de Pedro Díaz, de igual vecindad que los anteriores; pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo bajo el número 31 del corriente año, por el delito de hurto de caballerías.

Dado en Garrovillas a 3 de Agosto de 1939. Año de la Victoria.—José Gómez Rodríguez.—El Secretario, P. H., Pedro Iñigo.

2544

PLASENCIA

Don Miguel Mateos Rodrigo, Juez de Primera Instancia accidental de este partido, Delegado por la Comisión Provincial de Incautación de Bienes para la instrucción del presente expediente.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente con el número 7 de 1938, contra Roque Vicente Fernández, Santiago Rufo Rodríguez, Juan Acedo García y Tomás Sánchez González, soldados que fueron del Batallón Argel número 77 y condenados a la última pena por sentencia de 20 de Enero de 1938 en la posición del Pizarral de Santa Elena, natural de Navaconcejo Roque Vicente, y vecindado en Plasencia Santiago Rufo Rodríguez, desconociéndose la naturaleza y vecindad de los demás; haciéndose saber por el presente que deben prestar declaración cuantas personas tengan conocimiento de la existencia de bienes pertenecientes a dichos expedientados, pudiendo prestarlas en este Juzgado o en el municipal del domicilio

del declarante, las cuales remitirán a este Juzgado el mismo día que la reciban; haciéndose saber que en el fallecimiento, ni la ausencia, ni la incomparecencia de los presuntos responsables, detendrá la tramitación de este expediente.

Dado en Plasencia a 7 de Agosto de 1939. Año de la Victoria.—Miguel Mateos Rodrigo.—El Secretario, P. Alonso Gil.

2556

Alcaldías

BELVIS DE MONROY

Repartimiento sobre utilidades

Don Narciso Ramos Zabala, Presidente de la Junta general del Repartimiento sobre las utilidades de este término, del presente año.

Hago saber: Que terminado el repartimiento general sobre las utilidades de este término, del presente año, formado con arreglo a los preceptos del vigente Estatuto municipal, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días hábiles, a los efectos del artículo 510 de dicho Estatuto.

Durante el plazo de exposición y los tres días siguientes, se admitirán las reclamaciones que se presenten por las personas o entidades comprendidas en dicho repartimiento. Toda reclamación habrá de fundarse en hechos concretos, precisos y determinados y contener las pruebas necesarias para la justificación de lo reclamado, presentándose ante esta Junta.

A continuación se expresarán los contribuyentes forasteros, con sus cuotas y vecindad, para que les sirva de notificación en forma.

Relación que se cita

Alonso Sánchez, Esperanza, de Casatejada, 7'84 pesetas.

Andrés Gómez, Patricio, Mesas, 5'39.

Francisco Ballesteros y compañeros, Millanes, 8'78.

Ballesteros Emilio, Saucedilla, 4'41.

Barroso Ventura, Valdehúncar, 1'76.

Cáceres de Arriba, Manuel, Navalmoral, 17'54.

Calle Silos, María Antonia, idem, 359'74.

Camacho Ortega, Trinidad, herederos, idem, 395'43.

Curiel Arias, Basilio, idem, 3'59.

Curiel Muñoz, Félix, se ignora la vecindad, 6'04.

Esteban Gómez, Juan, Casatejada, 6'83.

Fernández y Fernández, Cipriano, se ignora la vecindad, 66'43.

Fernández Jara, Felipe, Romangordo, 3'59.

Fernández Encinas, Fausto, Navalmoral, 2'70.

Fernández Sánchez, Aurelia, Madrid, 3'59.

Fernández Anselmo, Almaraz, 48'52.

Fraile Francisco, herederos, Saucedilla, 2'12.

Fraile Herrera, Natividad, idem, 1'11.

Galindo Manzano, Aurelio, Almaraz, 31'02.

García Marcos, Francisco, Navalmoral, 6'44.

Gómez Barroso, José, Valdehúncar, 1'9.

Gómez Fernández, Jerónima, Millanes, 3'59.

Gómez Sánchez, Martín, idem, 0'93.

Gómez Ropero, Juana, se ignora la vecindad, 9'92.

Gómez, Victorino y Encarnación, Casatejada, 8'63.

González Cid, Blas, Saucedilla, 78'71.

González Cid, Eusebia, herederos, Plasencia, 30'33.

González Cid, Faustino, Navalmoral, 55'17.

González de la Calle, Angela y otros, idem, 713'09.

González Encinas, Martín, Millanes, 2'12.

González y González, Marcos, herederos, Navalmoral, 5'75.

González Rol, Matías, Almaraz, 13'16.

González Marcos, Damiana, Navalmoral, 12'98.

González Sánchez, Angeles, Cáceres, 40'08.

González Serrano, Vicente, herederos, Navalmoral, 425'41.

Guinea Cepeda, Leandro, El Gordo, 43'88.

Hidro Eléctrica Morala, Navalmoral, 577'69.

López Fernández Trinidad, idem, 29'26.

Zozoya Andrés, Valdehúncar, 1'26.

Martín Calzas, Casimiro, Majadas, 2'59.

Mateo Luis, Lino, Navalmoral, 27'97.

Martín Gómez, Angel, Valdehúncar, 6'11.

Martín Gómez, Emilio, Cáceres, 3'59.

Martín Rontomé, Vicente, herederos, Almaraz, 10'49.

Martín Sánchez, Juana, Millanes, 4'89.

Martínez Villora, Juan, Belén de Trujillo, 6'29.

Moreno Berlona, Francisco, San Juan de la Encinilla (Avila), 147.

Moreno Marcos, Ricardo, se ignora la vecindad, 1'26.

Nuevo Encinas, Plácido, Valdehúncar, 15'43.

Nuevo Redondo, Cándido, Millanes, 2'16.

Parra Jiménez, Felipe, Navalmoral, 13'30.

Pérez Martín, Valentina, se ignora la vecindad, 2'16.

Peromingo Sánchez, Alejo, idem, 6'69.

Romana Márquez, de los herederos de, Almaraz, 2.584'84.

Ropero Gómez, Cecilia, Madrid, 3'59.

Ropero Gómez, Nicasio, Trujillo, 8'31.

Ruiz Porras, Francisco, herederos, Millanes, 2'84.

Sánchez González, Germán, herederos, Calera, 1'33.

Sánchez Montesino, Lucía, Navalmoral, 2'12.

Sánchez Férez, María, Almaraz, 2'84.

Sánchez Pérez, Paula, Cáceres, 3'69.

Sánchez Pérez, Vicenta, Almaraz, 4'81.

Sánchez Toribio, Juan Antonio, Millanes, 22'86.

San Salas, Rafael, Valdehúncar, 3'06.

Serrano Fernández, Pedro, Mesas de Ibor, 3'59.

Belvis de Monroy, 9 de Agosto de 1939. Año de la Victoria.—Narciso Ramos.

2501